COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

REF.: **DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE INSPECTORES DE CUENTAS Y AUDITORES EXTERNOS.**

SANTIAGO, 26 de enero de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 735

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 53 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; en el artículo 92 del Decreto Supremo N° 702, del Ministerio de Hacienda, de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas; en la Circular N° 2102 de 2013 y en la Resolución Exenta N° 8436 de 2021.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos correspondiente a la entidad ERF CHILE AUDITORES-CONSULTORES LIMITADA.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la persona señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos correspondiente a la persona jurídica ERF CHILE AUDITORES-CONSULTORES LIMITADA, consistente en la eliminación de don Marco Antonio Castro Leiva como inspector de cuentas y auditor externo de la sociedad, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política para el manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DAEC/DJLC WF 1606329-1663312

Anótese, Comuníquese y Archívese.

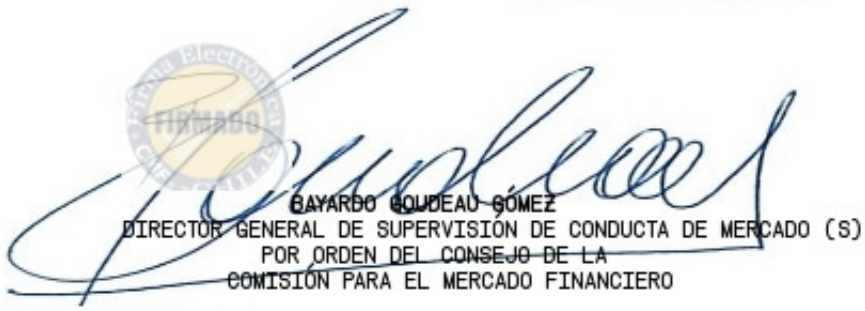

Antecedentes de Inscripción		
Razón social		ERF CHILE AUDITORES-CONSULTORES LIMITADA
Nombre de Fantasía		
RUT		77874500-3
Persona mandatada	- Nombre completo - Rut para el caso que lo posea - Profesión u oficio	
Contacto (no es parte registro)	Señalar datos de contacto de la sociedad y de las personas naturales	

Anotaciones		
Modificación de la razón social	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la razón social nueva indicando la razón social antigua.	
Modificación del nombre de fantasía	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia el nuevo nombre de fantasía indicando el nombre de fantasía antiguo.	
Cambio de personas mandatadas	Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su mandato.	Marco Antonio Castro Leiva, RUT 9432371-1. Cese desde el 14.10.2021
División		
Fusión		
Disolución		
Cancelación		